Firma digital para contribuyentes personas naturales

Categoría: ONAT
Publicado: Viernes, 17 Diciembre 2021 16:00
Escrito por Diana Pérez Mollinedo
Visto: 602

La Oficina Nacional de Administración Tributaria informa que ya los contribuyentes personas naturales pueden disponer de sus firmas o certificados digitales, con los que podrán firmar electrónicamente cualquier documento que les exija la ONAT u otra institución, para ello deben establecer contacto con nuestra institución por las vías establecidas para acordar cita previa.

La firma digital conocida también como P12, le permite a los contribuyentes personas naturales identificarse de forma legal y segura en internet y probar que son los autores de los documentos que firman, como las declaraciones juradas, reclamaciones o trámites exigidos por otras instituciones, que según los técnicos de SOFTEL más adelante pueden ser la Dirección Municipal de la Vivienda, e incluso puede llegar a usarse para solicitar un proyecto de importación al Ministerio de Comercio Exterior.

El P12 es la llave privada de la persona en el mundo virtual, es responsabilidad del contribuyente no revelarlo a nadie, ni tampoco la contraseña que da acceso a él, pues esta clave es el carnet de identidad del contribuyente en el mundo virtual y resguarda los datos de la persona contenidos en dicho fichero, para garantizar que nadie pueda firmar en su lugar.

Phoca PDF